

LEY 2408 DEL 5 DE AGOSTO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE FACILITA EL INGRESO, PERMANENCIA Y CAMBIO DE CATEGORÍA PARA LA CARRERA DE OFICIAL EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA”

Tema en síntesis: La ley establece medidas para simplificar el acceso, permanencia y ascenso a la categoría de oficial en la Policía Nacional, eliminando barreras económicas y promoviendo la equidad de género, territorial y socioeconómica.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Modificación del artículo 104 de la Ley 2179 de 2021 para permitir el ascenso de patrulleros y personal del nivel ejecutivo a oficiales.
2. Requisitos: título técnico, tecnológico o universitario y al menos cuatro años de experiencia en el nivel actual.
3. Garantía de principios de igualdad, equidad de género y territorial en el proceso de selección.
4. El Gobierno Nacional establecerá un sistema de gratuidad para aspirantes provenientes de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, así como de zonas apartadas de frontera.
5. Becas o créditos condonables que incluyen matrícula, manutención, dotación, útiles, libros y transporte.
6. Priorización para aspirantes de zonas afectadas por pobreza, conflicto armado y economías ilegales.
7. Criterios adicionales: desempeño académico y condiciones socioeconómicas.
8. El Ministerio de Defensa deberá presentar informes anuales al Congreso sobre los recursos utilizados para estas becas.
9. Los recursos asignados para la implementación de la ley se ajustarán al Marco Fiscal y de Gasto de Mediano Plazo.

